



RADICADO: 2018-0102
DEMANDANTE: FREDDY MEZA ECHEVERRIA
DEMANDADO: DIMANTEC LTDA.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez informándole que regresó del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla - Sala Primera de Decisión Laboral el expediente contentivo del proceso de la referencia, luego que dicha corporación se pronunciara respecto al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia adiada 3 de abril de 2019. Sírvase proveer.
Soledad, 02 de febrero de 2022.

JAMELYS GUERRERO PIZARRO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD, DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto el informe de secretarial que antecede y en atención a lo dispuesto en providencia del 9 de septiembre de 2021 proferida por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla – Sala Primera de Decisión Laboral, que revocó la sentencia adiada 3 de abril de 2019 proferido por este despacho, se dispondrá dar cumplimiento a lo resuelto.

Ordenar que por secretaría se incluya en la liquidación de costas del presente proceso, como agencias en derecho a favor del demandante la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$173.233) correspondientes al 5% de la obligación contenida en la providencia adiada 9 de septiembre de 2021.

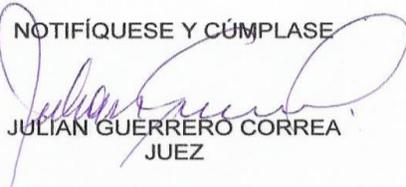
En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Barranquilla – Sala Primera de Decisión Laboral, en providencia del 9 de septiembre de 2021.

SEGUNDO: Fijar como agencias en derecho a favor del demandante y a cargo del demandado la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$173.233) correspondientes al 5% de la obligación contenida en la providencia adiada 9 de septiembre de 2021 los cuales deben ser incluidos en la liquidación de costas que se elabore por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL